

En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 10:00 horas, del día 12 de Junio del año 2013, en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se reunieron los integrantes del Consejo Interno de Posgrado Dra. Elisa Serviere Zaragoza, Dra. Danitzia Guerrero Tortolero, Dra. Norma Yolanda Hernández Saavedra, Dra. María del Carmen Blázquez Moreno, Dr. Bernardo Murillo Amador y como secretaria de actas la Lic. Osvelia Ibarra Morales, para tratar los asuntos relativos a la siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. **Lineamientos para los comités de admisión al doctorado.** La Dra. Elisa Serviere Zaragoza, somete a consideración del Consejo Interno de Posgrado el borrador final de "Lineamientos para las entrevistas de admisión aplicables al comité de admisión" en el cual que incorporaron todas las sugerencias de cada uno de los miembros del CIP, quienes acuerdan que se aprueba el documento presentado y que se anexa a la presente acta.
2. **Designación de los miembros del comité de admisión.** La Dra. Elisa Serviere Zaragoza, presenta los criterios generales para tutores que podrían participar como miembros del comité de admisión tales como estar dirigiendo tesis internas en el CIBNOR, ser miembros del sistema nacional de investigadores, etc. Se analiza una lista de tutores y se acuerda por los miembros del CIP y a su vez Presidentes de las Academias, que los tutores designados para participar para el proceso de admisión de estudiantes de nuevo ingreso al doctorado del mes de Junio del año 2013, serán:

Academia	Nombre	Estatus
Acuicultura	Dr. Ricardo Pérez Enríquez	Titular
	Dr. Héctor Nolasco Soria	Suplente
Agricultura Sustentable	Dr. Enrique Troyo Diéguez	Titular
	Dra. Alejandra Nieto Garibay	Suplente
Biología Marina	Dr. Eugenio Alberto Aragón Noriega	Titular
	Dr. Juan Antonio de Anda Montañez	Suplente
Biotecnología	Dra. Norma Yolanda Hernández Saavedra	Titular
	Dr. Alejandro López Cortés	Suplente
Ecología de Zonas Áridas	Dr. Ricardo Rodríguez Estrella	Titular
	Dra. María Luisa Jiménez Jiménez	Suplente

**LINEAMIENTOS PARA ENTREVISTAS DE ADMISIÓN APLICABLES AL
COMITÉ DE ADMISIÓN
APROBADOS POR EL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO EL 12 DE JUNIO
DE 2013**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMISIÓN

El Comité de Admisión (CA) estará integrado por cinco investigadores designados por invitación del Director de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, quién buscará que las diferentes Academias de la Orientación estén representadas.

Cada Academia de la Orientación propondrá al Director de Posgrado al menos 4 investigadores para formar parte del CA, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Investigador Titular en activo.
2. Ser director de tesis de estudiantes internos de nivel Doctorado vigentes o con 2 a 3 años (máximo) de anterioridad, además de los externos que tuviese.
3. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de preferencia niveles 2 y 3.
4. No tener cargo administrativo vigente.

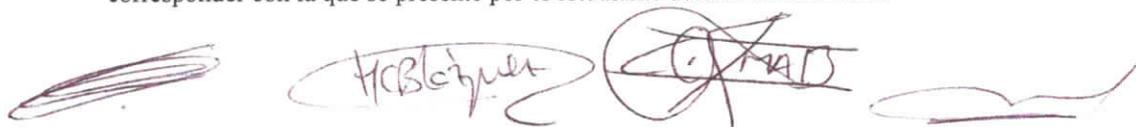
La participación del titular y suplente designados de cada una de las Academias de la Orientación es por dos años. El titular deberá participar en todas las entrevistas, solo en casos extraordinarios participará el suplente. En estos últimos casos, se deberá notificar con anticipación al inicio del proceso de entrevistas a la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, con la finalidad de que el calendario de participación de titulares y suplentes sea del conocimiento de todos los miembros del comité al inicio del proceso. Al terminar el periodo de dos años el suplente pasará a ser titular y se nombrará un nuevo suplente.

ANTEPROYECTO DE TESIS

Previo al proceso de entrevistas, el anteproyecto de tesis es enviado por la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos al Coordinador del Programa Académico que corresponda, para evaluar si el tema de investigación del aspirante se encuentra ligado a alguna línea estratégica de investigación del Centro, POA's vigentes y/o al programa de mediano plazo. De la misma forma, cada Programa Académico deberá verificar que el(los) investigador(es) proponente(s) contará(n) con recursos financieros y facilidades para desarrollar el proyecto del estudiante.

El anteproyecto de tesis a desarrollar debe de elaborarse en un máximo de tres cuartillas. De las cuales dos deberán contener los siguientes apartados: Introducción, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, métodos, resultados esperados y productos. Una tercera página se destinará para el calendario de actividades y referencias. El documento deberá elaborarse en el procesador de textos "word" utilizando la fuente "Arial" a 12 puntos y 1.5 líneas de interlineado. La propuesta registrada por el aspirante y turnada al CA deberá corresponder con la que se presente por el estudiante durante la entrevista.

JST
Hoy



PROCESO DE ENTREVISTAS

Antes de iniciar el proceso de entrevistas de admisión, el comité recibe la documentación requerida y en presencia de sus miembros se nombra al Presidente del CA para dicho proceso. Se recomienda que éste sea la persona con mayor experiencia académica en el Posgrado Institucional.

El (la) jefe (a) del Depto. de Control Escolar entregará a cada uno de los miembros del CA la documentación de cada aspirante y los resultados de los exámenes de acuerdo en cumplimiento con los requisitos publicados en la convocatoria y el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Los resultados de los exámenes de admisión que obtenga el aspirante a estudios de Doctorado, serán un referente de su perfil de ingreso y en función de éstos y el resto de los criterios establecidos, el CA podrá emitir las recomendaciones que considere pertinentes, en el entendido de que será el resultado de la entrevista lo que determine la aceptación o no aceptación de un aspirante.

La presentación del aspirante ante el CA se llevará a cabo por el investigador proponente utilizando para ello un tiempo de 5 minutos como máximo, preferentemente. En caso de ausencia por causas de fuerza mayor del potencial Director o Co-Directores de Tesis, se deberá realizar dicha presentación a través de una carta dirigida al Director del Programa de Posgrado y al CA, en un máximo de una cuartilla. La presentación deberá resaltar: A) el tiempo que tiene el potencial director de tesis de conocer al aspirante; B) comentarios sobre sus habilidades y potencialidades para llevar a cabo estudios de doctorado, y; C) la factibilidad de concretar el tema de tesis dentro de los plazos reglamentarios de posgrado, principalmente.

La finalidad del CA será evaluar si el aspirante tiene las cualidades y actitud necesarias para lograr el Doctorado en el Programa de Posgrado del Centro. El CA evaluará que el tema de tesis sea congruente con el perfil del aspirante; podrá valorar la formación académica y actitud al trabajo del aspirante para el desarrollo de su tema de tesis Doctoral, bajo la tutoría del Director de Tesis o en su caso de los Co-Directores. Sin embargo, no es función del CA la revisión y cuestionamiento a detalle del protocolo de tesis. Este será en su momento, evaluado por el Comité Tutorial del estudiante, quien en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado considerará el resultado de los exámenes de habilidades y conocimientos, el resultado de la entrevista y el plan de estudios correspondiente en el diseño del Plan de Trabajo Individual del estudiante.

La evaluación de la aceptación o no del aspirante, por los miembros del CA, es individual a través del llenado de la planilla de evaluación.

El aspirante es aceptado por mayoría de evaluaciones aprobatorias ≥ 8 .

Handwritten signatures and initials in red ink at the bottom of the page. From left to right: a scribble, a signature that appears to be 'HCBloz...', a signature that appears to be 'C. MAIS', and another scribble. On the right side of the page, there are vertical handwritten initials 'DST' and 'HCB'.

A juicio del Presidente se puede abrir una ronda de deliberación de todos los miembros del CA cuando haya dos calificaciones aprobatorias y las calificaciones no aprobatorias estén en el rango de 7.5 a 7.9.

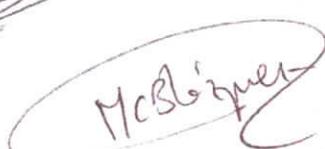
Una vez que se tenga el resultado del dictamen (ACEPTADO O NO ACEPTADO) el Presidente llenará el acta de entrevista de admisión, y le dará lectura en presencia del aspirante y/o Director de Tesis proponente.

Cuando se haya emitido un dictamen de "NO ACEPTADO" al aspirante, se podrá recomendar a juicio del CA, el otorgamiento de una beca predoctoral. Sin embargo, su asignación estará sujeta a la disponibilidad de recursos económicos por parte del área de posgrado.

El acta de entrevista será remitida vía electrónica al aspirante y Director o Co-Directores de Tesis proponente(s) por el (la) jefe (a) de Departamento de Control Escolar.

Los miembros del CA deberán desarrollar su función en apego a la política de confidencialidad establecida, en particular sobre la información vertida en las discusiones, evaluaciones y actas de admisión emitidas.

El Fallo del CA es inapelable y los casos no previstos serán resueltos por el CA.






PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL DOCTORADO

FECHA: / /

PLANILLA DE EVALUACIÓN

Nombre del aspirante:			
PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
a) ¿El aspirante cuenta con la adecuada preparación para desarrollar el trabajo de tesis y demás actividades académicas del Posgrado del CIBNOR? • Conocimiento teórico en el área • Manejo de literatura en el tema • Su formación es congruente con el tema de investigación que presenta	.35		
b) ¿El aspirante entiende el problema en el que se basa su trabajo de tesis y tiene habilidades para ejecutar su investigación siguiendo una metodología científica? • Introducción apropiada al tema • Planteamiento de hipótesis • Planteamiento de objetivos • Capacidad para diseñar o establecer estrategias de investigación	.35		
c) ¿El aspirante expuso su propuesta de investigación con claridad, estructura adecuada y suficiente en contenido? • Capacidad y habilidad de exposición • Coherencia entre las secciones de la exposición • Nivel académico • Apoyos audiovisuales • Secciones completas • Tiempo de exposición	.20		
d) ¿El aspirante tiene buena actitud hacia estudios de doctorado? • Visualiza su futuro en actividades de investigación • Evidencia entusiasmo y valoración por las actividades de investigación • Entiende que el desarrollo del tema de investigación será arduo y demandante	.10		
CALIFICACION FINAL →			

La escala de calificaciones es 5 a 10. La calificación aprobatoria es 8.0 o superior.

En caso de una **calificación no aprobatoria**, conteste: ¿Usted recomendaría una beca predoctoral? Sí No

Observaciones particulares:

Nombre y firma del evaluador